



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
ESCÁRCEGA

INGENIERÍA EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES

MANUAL DE INDUCCIÓN
DEL DOCENTE

ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, se crea por Acuerdo del Ejecutivo del Estado C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, y publicado por el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre del 2004, e inaugurado el 18 de octubre del 2004. Con la apertura de esta Institución, se incrementa la cobertura con equidad y también se acerca a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, por sus bajos recursos económicos y la lejanía de estos centros educativos de su lugar de origen. Éste Tecnológico cubre las necesidades de Educación Tecnológica Superior en esta región, del Sur del



Estado y da respuesta a las inquietudes de los habitantes de esta zona, de crear mano de obra calificada y con una preparación intelectual de alto desempeño, misma que impactará en el desarrollo y elevará el nivel de vida de la sociedad. Las instalaciones de este instituto se encuentran provisionalmente, en el edificio que alberga el Centro de Atención Múltiple No. 12, de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, sita en la calle 53 S/N, entre 14 y 18 B, de la colonia Unidad, Esfuerzo y Trabajo No. 2, en el municipio de Escárcega, Campeche. El Instituto Tecnológico inicia con dos especialidades a nivel licenciatura que son: Licenciatura Técnica en Administración General con Especialidad en Turismo. Ingeniería en Sistemas Computacionales. Contando con una población escolar inicial de 109 alumnos: 58 en la Licenciatura Técnica en Administración General con Especialidad en Turismo y 51 en Ingeniería en Sistemas Computacionales; con una plantilla docente inicial de 9 catedráticos, 6 de apoyo a la docencia y como Director General el M.A. Abel Antonio Díaz Lozano.



PROPÓSITO

El presente manual tiene como propósito informar al profesorado de nuevo ingreso, sobre los aspectos relevantes en la actividad docente. Además, de dar a conocer generalidades de las reglas y procedimientos mínimos a seguir en materia académica y administrativa.



BIENVENIDA

Docentes de nuevo ingreso:

En este nuevo ciclo, que sin duda alguna será memorable para todos y cada uno de los que conforman esta gran comunidad educativa, los retos y desafíos se traducen en grandes oportunidades que nos conducirán a la búsqueda incesante de la mejora continua, para generar mejores estudiantes y continuar con el posicionamiento líder en la Educación Superior en esta frontera.

Los tiempos modernos, nos invitan compartir escenarios innovadores que exigen que la preparación académica de nuestros jóvenes se desarrolle bajo un contexto científico y tecnológico sin precedentes; los avances vertiginosos constantes, obligan a las naciones del mundo entero y específicamente a los Tecnológicos de México de la Educación Superior a priorizar los rubros que conduzcan a la culminación exitosa de una carrera profesional de calidad.

Por ello actualmente, los docentes, académicos y estudiantes de nivel superior tenemos la gran fortaleza y el compromiso de contribuir para hacer de nuestro tiempo presente un espacio asertivo que permita la visualización de un futuro fructífero y con mayores expectativas para la sociedad.

La dinámica en los conocimientos de las múltiples áreas del saber evoluciona aceleradamente y de manera ininterrumpida proporcionándonos nueva información, a través de diferentes medios de comunicación modernos, que también se encuentran inmersos en múltiples cambios.

Este interesante fenómeno científico-tecnológico que estamos experimentando, ha provocado que los Tecnológicos de México de la Educación Superior trabajen un nuevo enfoque que atienda la esencia del proceso educativo, en el MODELO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, CENTRADO EN LA EDUCACION POR COMPETENCIAS.

MODELO EDUCATIVO SIGLO XXI", donde la formación como profesional se despliegue bajo un entorno que genere la calidad y la competitividad, binomio que te lleve a desarrollar conocimientos y habilidades teóricas, intelectuales y de actitud, con gran capacidad de liderazgo y a su vez te transfiera a un compromiso de actuación permanente.

La esencia de todos y cada uno de los que conformamos a esta gran familia quedará impresa en mentes y corazones, y ni el inexorable transcurrir del tiempo podrá borrar los emotivos momentos, siempre que exista el anhelo de una juventud que



aclama oportunidades de crecimiento para enfrentar las necesidades que exige la sociedad.

Siempre que persistan las voces de quienes sabemos que es a través de la educación como se mantiene viva la esperanza del triunfo... se encuentra presente el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA.

Con el propósito de continuar trascendiendo fronteras y de exceder a las expectativas, los exhorto a trabajar con compromiso, reflejando como resultado, el efecto multiplicador procediendo de la excelente formación de nuestro instituto.

SEMPICORDICAMENTE

*Dr. Luis Ramón Carrillo Ortegón
Director General*



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA

MISIÓN

Formar profesionistas competentes ofreciendo un servicio educativo integral de calidad certificada que permita mejorar el nivel de vida de la sociedad de una manera justa y equitativa contribuyendo al desarrollo sustentable de la región.

VISIÓN

Ser una institución líder en el Estado de Campeche, con un sistema de gestión integrando y una oferta educativa acreditada en todos sus niveles, que genere un impacto significativo en el desarrollo económico, laboral, social y cultural.

POLÍTICA DE CALIDAD

El ITSE establece de brindar un servicio educativo de calidad, implementando y mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente, orientándolos hacia la satisfacción de la comunidad tecnológica, el uso racional de los recursos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, mediante la implementación y difusión de objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y eficacia de los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, conforme a las Normas ISO 9001 e ISO 14001, así como promoviendo la igualdad de oportunidad, mediante la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

POLÍTICA AMBIENTAL

El TecNM establece el compromiso de brindar un servicio educativo de calidad mejorando continuamente sus procesos en armonía con el medio ambiente, orientándolos hacia el uso eficiente de los recursos naturales y hacia el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, mediante la implementación y difusión de objetivos y acciones para prevenir y reducir la contaminación a través de la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma ISO 14001, así como promoviendo la igualdad de oportunidades e instrumentando acciones afirmativas y/o a favor del personal.



VALORES

Ética Profesional: La ética profesional desde el enfoque del instituto Tecnológico Superior de Escárcega es entendido como el conjunto aplicado, de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, valores cívicos, éticos y morales, que determinan la personalidad de sus profesionistas y estudiantes que promueven el desarrollo de sus facultades en pro del bienestar personal e institucional.

Trabajo Colectivo: En su material humano reside la trascendencia del Instituto; porque considera a su personal como los propulsores del desarrollo científico, social, cultural y tecnológico. Nuestra gente, subrayamos, son la suma de responsabilidades que nos conducen a su incorporación social, a través de su disciplina laboral; que repercute de manera positiva en la calidad de su servicio. El trabajo colectivo del personal del tecnológico superior de Escárcega es también el compartimiento, distribución, promoción y preservación de ideas, estrategias, fortalezas y debilidades que nos permiten el concurso armónico definido de una visión y una misión personal de vida.

Responsabilidad Civil: Una de las características de este Tecnológico Superior es la aplicación y defensa de sus valores institucionales, su visión y fisión abanderan sus acciones en un concurso de actos conductuales, decididos, honestos, respetables, justos, humanos, solidarios y valorativos que conducen a resguardar el equilibrio de la verdad y la equidad entre la población estudiantil, docente, administrativo y manual del mismo; presuntuosamente, tiene como premisa genuina el respeto al laicismo individual y colectivo.

Equidad: El tecnológico ambiciona cumplir las expectativas que demanda la sociedad actual, por ello permite la aplicación intrínseca de los valores cívicos, morales y éticos tanto individuales como colectivos; su equidad institucional es el trato, afectuoso, amable y sencillo, cimentado en el respeto, la responsabilidad civil, el trabajo colectivo, en un marco de ética personal y profesional; es en su práctica cotidiana, donde se permite, como fin último, el laicismo puro, debido a que aplaude con entusiasmo un ideal veraz, palpable y plural entre la sociedad que lo estructura.

Identidad: El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega se reconoce genuino y orgulloso en su género, dinámico en su planeación y proceso evaluativo; en su seno se destaca el reconocimiento de los valores universales, desde un enfoque científico, tecnológico y humanista, que subyacen en la práctica y personalidad de su gente; asimismo, define su identidad como la auto dependencia afectivo, físico, social, cultural de la zona geográfica que determinan su sentido de pertenencia: Escárcega, Campeche.

SERVICIOS

CENTRO DE COMPUTO

El Instituto Tecnológico Superior de Escárcega cuenta con un centro de cómputo. El cual está equipado con Computadoras, Servicio de Internet, cañon proyector y pantalla inteligente. Actualmente se cuenta con 42 máquinas disponibles para el servicio de los alumnos. El Centro de Cómputo ofrece servicio de Internet Alámbrico e Inalámbrico, para lo cual cuenta con una línea dedicada de fibra óptica para la conectividad de la institución a los servicios de internet. Esto con la finalidad de permitir enviar una gran cantidad de datos a una gran distancia, con velocidades similares a las de radio y superiores a las de cable convencional.

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Personal Administrativo a cargo

NOMBRE	CARGO
Ing. Manuel de A. Barrancos Martínez	Jefe de Departamento.
L.I. José Luis Ortega Delgado	Encargado de Redes y Telecomunicaciones.
L.I. Manuel Jesús Franco Queb	Encargado de la Plataforma SIACEB
Ing. Francisco Jesús Kantún Hernández	Soporte Técnico y Sitio Web
Ing. Luis Arturo Cabrera Centeno	Diseño Gráfico

SERVICIOS ESCOLARES

Ofrece servicios escolares a los aspirantes y alumnos, y se encarga de la preparación, realización y resguardo de los resultados de los procesos escolares que se desarrollan en la Unidad y de la generación de información que sobre éstos requieran las diferentes instancias académico-administrativas. Así como la creación, adecuación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio y para la toma de decisiones en general, para contribuir a las funciones sustantivas del Tecnológico.

Nos hacemos Responsables de:

- Inscripciones y Reinscripciones
- Gestión de Becas
- Solicitud de Constancias
- Solicitud de Justificaciones
- Credencialización
- Responsable de la Documentación de las Carreras

Otro servicio que se ofrece por parte del área es la Gestión de los trámites para la obtención de becas, entre ellas:



Responsable: Lic. Iliana del S. Hernández Crisóstomo
Horario de Atención: Lunes a viernes de 10:00 - 15:00 hrs.

RECURSOS FINANCIEROS

Se cuenta con un área para diversos pagos de trámites escolares. Dicha área se encuentra ubicada en el Edificio A en la planta baja.

Responsable: C. Yamili Cimayti Arias Talango
Horario de atención: Lunes a viernes de 10:00 - 14:00 hrs.

CENTRO DE INFORMACIÓN

Es el espacio encargado de proporcionar servicios de información que apoyen los programas académicos de



investigación y a la formación integral de profesionistas competitivos, además de promover los valores, actitudes y habilidades que complementa la misión del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

Material a préstamo:

Recursos de Información		Espacio/Equipamiento
Libros	Informes Técnicos	Internet
Memorias de residencia	CD de información general	Integradoras
Revistas	Hemeroteca	Equipos de Cómputo
		Salas de estar

Personal a Cargo:

NOMBRE	CARGO
MIA. Roberta Magaña Benitez	Encargado del Centro de Información
ING. Félix Adrián Hernández García	Auxiliar Administrativo
Br. Henry David Torres Cuevas	Auxiliar Administrativo

Horario de Atención:

De Lunes a viernes: De 7:00 a 20:00 Hrs.

Sábado: De 8:00 A 16:00 Hrs.

Horarios de Préstamo:

Turno Matutino: De 12:00 a 14:00 Hrs.

Turno Vespertino: De 18:00 a 20:00 Hrs.



INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

MISIÓN

Formar profesionistas emprendedores con visión estratégica, humanismo, ética, liderazgo, capaces de diseñar, implementar y administrar infraestructura computacional vinculada a las demandas de la zona sur del estado de Campeche; contando con una plantilla docente proactiva y líderes en su área de conocimiento.

VISIÓN

Ser la carrera profesional de mayor impacto en la zona sur del estado de Campeche, ofreciendo soluciones tecnológicas e innovadoras en beneficio de la sociedad, en un contexto global, multidisciplinario y sustentable.

OBJETIVOS

Formar profesionistas líderes con una visión estratégica capaces de implementar diferentes tecnologías a través del desarrollo de proyectos de sistemas de información aplicando conocimientos de administración de sistemas operativos y base de datos, redes de computadoras y programación para la creación de soluciones innovadoras con alto impacto en beneficio de la sociedad.



PERFIL DE INGRESO

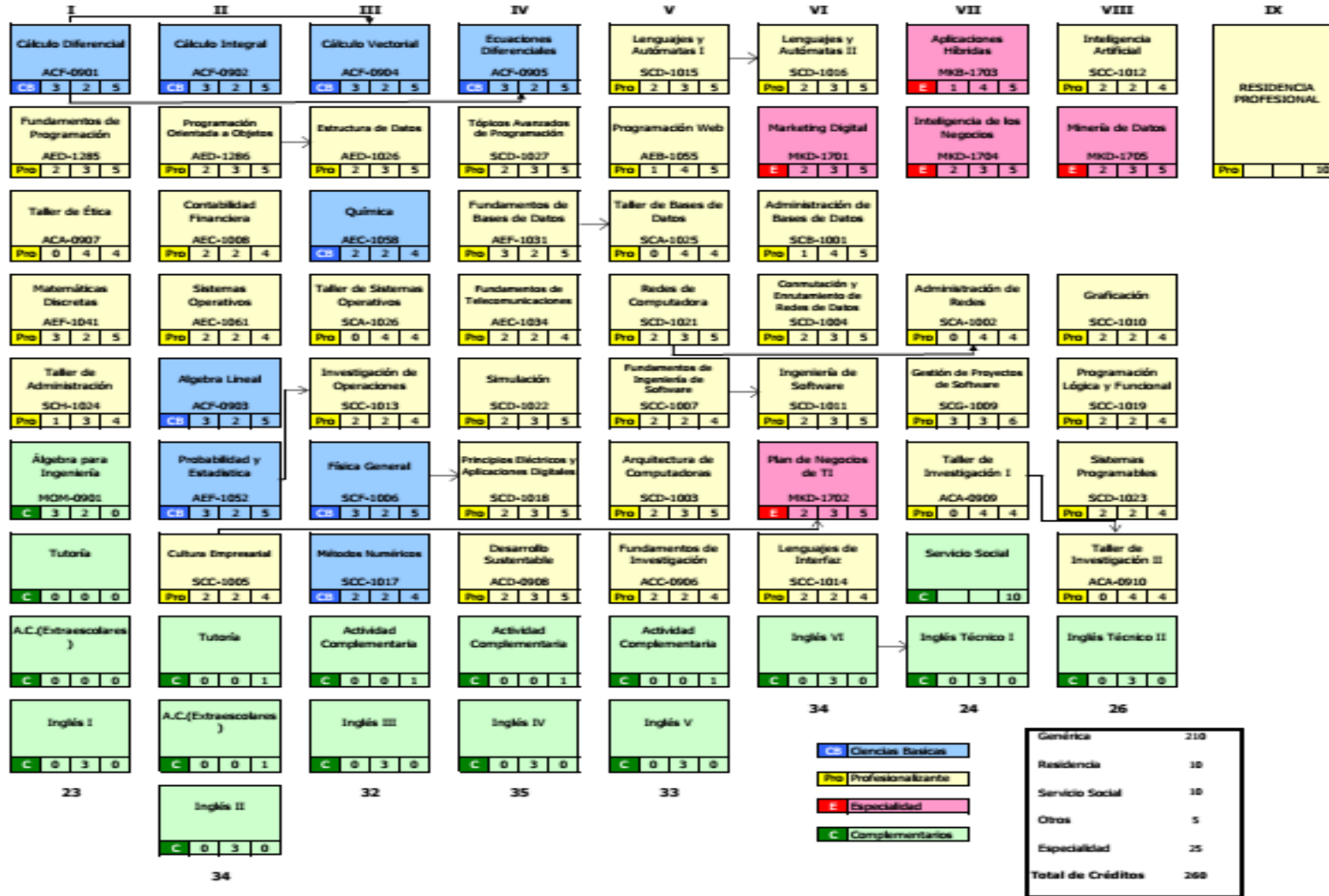
El aspirante a cursar la carrera de ing. en sistemas computacionales debe contar preferentemente con:

- Conocimientos en las áreas de físico matemático.
- Criterio y razonamiento lógico para la solución de problemas.
- Habilidad de comprensión lectora en lengua materna y un segundo idioma.
- Disposición para el trabajo multidisciplinario.
- Mostrar interés por las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Tener actitud ética y cuidado del medio ambiente y la sociedad, para lograr una formación integral, que le permitan alcanzar los objetivos educacionales.

PERFIL DE EGRESO

- Identifica e implementa soluciones computacionales integrando diferentes tecnologías y plataformas o dispositivos atendiendo diversas necesidades de la sociedad coadyuvando su desarrollo sustentable con responsabilidad ética y social.
- Diseña, configura y administra redes de computadoras para crear soluciones en las organizaciones aplicando las normas y estándares vigentes.
- Implementa y administra base de datos y sistemas operativos optimizando los recursos conforme a las normas de seguridad y la legislación vigente.
- Coordina, participa y evalúa proyectos de ingeniería e investigación en las organizaciones empleando conocimientos generales de administración y ciencias básicas con el fin de solucionar problemas de diversos contextos.

RETICULA INTEGRAL



ESPECIALIDAD

OBJETIVO

El alumno aprenderá a diseñar proyectos de tecnologías de la información y comunicación, aplicando los diversos modelos de negocios y técnicas de marketing de manera efectiva con la finalidad de desarrollar sus competencias requeridas para la generación de una visión empresarial.

APORTACIÓN AL PERFIL DE EGRESO

- El alumno logrará planificar, crear estrategias y manejar las redes sociales para integrarlas como elemento estratégico unificador.
- El alumno aprenderá a manejar todos los campos del marketing digital para definir y crear estrategias para el éxito de campañas publicitarias
- El alumno aprenderá a tomar decisiones con la evaluación de datos determinados a través del uso de herramientas de análisis de campañas publicitarias
- El alumno desarrollará proyectos de E-Commerce como director de Marketing Online, Publicidad Digital o Social Media, tanto en empresas o agencias, como en algún negocio propio, desarrollando la capacidad de emprendimiento.
- El alumno logrará construir, bajo un enfoque tecnológico y estratégico, su propio plan de negocios.
- El alumno podrá potenciar, perfeccionar y mejorar la idea de empresa de tecnología que posee.

CARRERA GENÉRICA	Marketing Digital ISIE-MKD-2017-02		
	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
	Marketing Digital 2-3-5 MKD-1701	Aplicaciones Híbridas 1-4-5 MKB-1703	Minería de Datos 3-2-5 MKF-1705
Plan de Negocios de TI 2-3-5 MKD-1702	Inteligencia de los Negocios 2-3-5 MKD-1704		

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA

PLANES DE ESTUDIO 2009-2010

Propósito

Establecer el lineamiento para la evaluación y acreditación de las asignaturas que integran los planes de estudio de licenciatura 2009-2010, diseñados para la formación y desarrollo de competencias profesionales de los Institutos Tecnológicos dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, con la finalidad de evaluar y acreditar las competencias establecidas en los programas de estudio.

Alcance

El presente documento se aplicará en los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Definición

La acreditación de una asignatura es la forma en la que se confirma que el estudiante posee las competencias que están definidas en el programa de estudio y que son necesarias para el desarrollo del perfil de egreso.

La evaluación de las competencias es un proceso integral, permanente, sistemático y objetivo, en el que son corresponsables el estudiante y el docente. Debe considerar la integración de información cuantitativa y cualitativa, así como los diferentes tipos y formas de la evaluación y la diversidad de instrumentos. Por tal motivo, es un proceso que permite generar, recabar, analizar, integrar y presentar evidencias, para valorar la medida en que se han alcanzado los objetivos propuestos, de tal manera que los responsables del proceso puedan tomar decisiones oportunas en busca de una mejora permanente. Las evidencias son el resultado de la actividad de aprendizaje realizada por el estudiante.

Para que se acredite una asignatura es indispensable que se alcance el 100% de las competencias establecidas en el programa de estudio.

Para acreditar una asignatura el estudiante, tiene derecho a la evaluación de primera oportunidad y evaluación de segunda oportunidad en los cursos ordinario, repetición y especial.

- El curso ordinario es cuando el estudiante cursa una asignatura por primera vez.
- El curso de repetición es cuando el estudiante no alcanzó las competencias en el curso ordinario y cursa la asignatura por segunda vez. Debe cursarse de manera obligatoria en el período posterior al que no acreditó la asignatura, siempre y cuando ésta se ofrezca. En el curso de repetición de la asignatura no se toman en cuenta ninguna de las competencias que el estudiante haya alcanzado en el curso ordinario.
- El curso especial es cuando el estudiante no acreditó la asignatura en curso de repetición y cursa dicha asignatura por tercera vez. El estudiante tiene derecho a cursar la asignatura por única vez en curso especial en el siguiente período semestral o en verano, siempre y cuando ésta se ofrezca.

El alcance de una competencia, corresponde con el logro de objetivos por parte del estudiante de una serie de indicadores que determina su nivel de desempeño como excelente, notable, bueno, suficiente o insuficiente, dicho nivel de desempeño se traduce en la asignación de una valoración numérica, que es la que finalmente expresa dicho alcance.

La evaluación de las competencias profesionales es:

- Integral: porque toma en cuenta los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales del estudiante.
- Permanente: ya que es continua y constante de los aspectos que integran una competencia hasta la acreditación de la asignatura.
- Procedimental: porque lleva una secuencia que va dando cuenta del progreso en el desarrollo o el alcance de la(s) competencia(s).
- Objetiva: dado que integra un conjunto de evidencias que pueden confirmar la existencia o no de la competencia en el estudiante.



- **Sistemática:** por ser un proceso que permite identificar la evolución del estudiante en la adquisición de la competencia y valorarla, así como registrar cuantitativa y cualitativamente su avance académico.

Tipos de Evaluación:

Diagnóstica:

Es aquella que permite conocer las condiciones iniciales del aprendizaje. Es de carácter indagador para detectar necesidades y capacidades previas. Su propósito es tomar decisiones pertinentes para hacer el proceso académico más eficaz. Se aplica al inicio del curso.

Formativa:

Es la evaluación que permite averiguar si los objetivos de aprendizaje están siendo alcanzados o no, así como la forma en cómo se están alcanzando. Su propósito es determinar cursos de acción para mejorar el desempeño de los estudiantes. Permite, dosificar, realimentar, dirigir, enfatizar, informar, acerca de los avances logrados. Se realiza durante el proceso académico.

Sumativa:

La evaluación sumativa designa la forma mediante la cual se mide y determina el grado de aprendizaje alcanzado en cada competencia específica con el fin de asignar calificaciones. Su propósito es tomar decisiones para la acreditación en función de los objetivos establecidos. Se instrumenta para las competencias específicas del curso y se integra para definir su alcance. Al inicio del curso se define su aplicación y se da a conocer al estudiante.

Instrumentos de evaluación:

La evaluación debe respetar la naturaleza y estructura de cada asignatura integrando en lo posible una gama de instrumentos como ensayos, reportes, exámenes, aplicación de rubricas, lista de cotejo, esquema de promediación entre otros, es necesario presentar las evidencias.



EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La **evaluación de primera oportunidad**, es la evaluación sumativa que se realiza mediante evidencias por primera ocasión a las competencias (específicas y genéricas) que integran el curso, durante el periodo planeado y señalado por el profesor. Éste debe notificar, en dicho periodo, al estudiante el nivel de desempeño alcanzado de la competencia y de ser necesario establecer las estrategias para complementar dichas evidencias, para la evaluación de segunda oportunidad.

La **evaluación de segunda oportunidad**, es la evaluación sumativa de complementación, que cumple con la integración de la(s) evidencia(s) no presentada(s) o incompleta(s) en la evaluación de primera oportunidad y se realiza al finalizar el curso de acuerdo con las fechas programadas por la institución.

5.4.2.12 La escala de valoración es de 0 (cero) a 100 (cien) en cualquier oportunidad de evaluación que se considere en este lineamiento y la valoración mínima de acreditación de una asignatura es de 70 (setenta).

En cualquiera de los cursos -ordinario, repetición y especial-, si en la evaluación de segunda oportunidad de una asignatura no se aprueba el 100% de las competencias, se asienta la calificación de la asignatura como NA (competencia no alcanzada), que también corresponde a la no acreditación de la asignatura.

LABOR DOCENTE

El docente proporcionará a los alumnos la siguiente información:

- Objetivo del curso. En donde enfatizará la importancia y justificación del material que se verá durante el semestre.
- Aportación del curso al perfil profesional. En esta parte se establecerá la contribución que tiene el curso en la currícula de la carrera y de qué manera impactará el desarrollo profesional del estudiante.
- Requisitos preliminares del curso. En esta sección se establecerán los conocimientos mínimos previos que deberá tener el estudiante para el éxito en el curso, así como las asignaturas prerrequisito del mismo.
- Temario y programación. Se refiere al resumen calendarizado del programa del curso, incluyendo los exámenes ordinarios, las prácticas de laboratorio, las visitas a empresas y la presentación de trabajos.
- Bibliografía. Todos los cursos deberán de contar con un libro de texto o con unos apuntes, salvo que exista una justificación válida para no tenerlos. El libro de texto o los apuntes no incluyen otras fuentes bibliográficas que enriquezcan el material del curso.
- Estrategias didácticas a seguir. En esta parte se planteará la metodología y materiales más convenientes para la preparación y desarrollo del curso, con el fin de alcanzar el objetivo de la mejor manera.
- Criterios de evaluación y acreditación. Se deberá enterar al alumno sobre los distintos elementos que componen una calificación, así como las respectivas ponderaciones.
- Trabajo en Aula. Se refiere a los lineamientos bajo los cuales se regirá el curso, entre los que se cuenta: margen para llegar tarde, política de



inasistencias, requisitos para la elaboración de trabajos y tareas, norma de disciplina, fraude académico, etc.

- Asesoría. Se establecerá el horario de asesorías para los alumnos o especificar la forma en que pueden localizarlo en caso de dudas.
- Expectativas del estudiante. El docente estimulará al estudiante para que exprese sus ideas de lo que espera al finalizar el curso.
- El docente deberá elaborar un avance programático de cada una de sus materias así como la instrumentación didáctica y entregar a su Jefe de proyecto de docencia o al Jefe del departamento académico.
- La duración de la clase será de 60 min. por cada hora impartida. Por lo que, una clase con duración de 2 horas, tendrá una duración efectiva de 120 min.

ASISTENCIA DEL DOCENTE

La puntualidad y asistencia perfecta de los docentes son indispensables para el cumplimiento en tiempo de la programación de la materia, por lo que, ninguna clase debe ser cancelada. Si es así, esta debe ser postergada o sustituida aún y cuando exista justificación y comunicarlo a su jefe académico correspondiente.

En caso de que exista algún error en el momento de asentar las calificaciones, el docente deberá solicitar al departamento académico en el cual preste sus servicios la corrección, en tiempo y forma, posteriormente Servicios Escolares realizara la modificación.

ASESOR DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

Requisitos

- Tener acreditado el Servicio Social.
- Tener acreditado las actividades complementarias.
- Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudio
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial"
- Disponer de constancia de su situación académica emitida por el departamento de Servicios escolares.
- Estar inscrito en el periodo escolar donde cursará la residencia

Se acredita mediante la realización de proyectos internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Sectores social, productivo de bienes y servicios;
- Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- Investigación;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
- Veranos científicos o de investigación;
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico;
- Proyectos Integradores;
- Proyectos bajo el enfoque de educación dual.

De las funciones como asesor interno y/o externo

- La empresa, organismo o dependencia designa al asesor externo, quien participará en la evaluación de la Residencia Profesional, asentando la calificación en los formatos de evaluación (ver Anexo XXIX y Anexo XXX).
- El asesor interno en conjunto con el asesor externo determinan la cantidad de estudiantes y el perfil académico requerido para el desarrollo del proyecto, con la autorización del (de la) Jefe(a) de Departamento Académico.
- Los asesores interno y externo supervisan el reporte preliminar mediante el formato electrónico que elabora el estudiante, de acuerdo con la estructura del Anexo XXVII.
- El asesor interno debe tener las competencias profesionales acordes al proyecto que se le asigne.
- Los asesores interno y externo, asesoran y supervisan a los residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el proyecto y en los horarios previamente establecidos y autorizados en su plan de trabajo.
- El asesor interno puede realizar funciones de asesoría de la Residencia Profesional en otros Departamentos Académicos.
- El tiempo de asesoría para la Residencia Profesional puede ser de un rango de 1 a 2 horas por semana, para su inclusión en el programa de trabajo, utilizando las tecnologías de información y comunicación (TIC) o cualquier medio de seguimiento.
- Los asesores interno y externo deben comunicarse en al menos cuatro momentos de manera presencial o virtual; la primera para determinar las características del proyecto, las dos posteriores con el propósito de evaluar al residente en dos etapas parciales y la cuarta para la evaluación del reporte de Residencia Profesional



- El asesor interno debe entregar un informe semestral al (a la) Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente de las actividades realizadas durante sus horas de asesoría de Residencia Profesional.

El asesor interno debe promover entre los residentes el registro de la propiedad intelectual de las obras, productos o proceso en aquellos casos en que sean aplicables, así como el respeto a las normativas correspondientes, resultado de la Residencia Profesional.

El asesor interno propone al (a la) Jefe(a) de Departamento Académico, la presencia de contenido susceptible de registro de propiedad intelectual en el proyecto, en aquellos casos en que sean aplicables.


Los asesores interno y externo revisan el reporte de residencia profesional y lo evalúan de acuerdo con el formato de evaluación.

DIRECTORIO INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

PERSONAL ADMINISTRATIVO



MGTI. Juan Carlos Rivera Tapia
Jefe de División de ISC

 **Correo:** jcrivera@itsescarcega.edu.mx



MIA. Guadalupe Floricel Gómez Kuk
Coordinadora de ISC

 **Correo:**
coordinacionisc@itsescarcega.edu.mx




LA. Jazmín de los Ángeles Solís Rebolledo
Encargada de Residencia Profesional

 **Correo:**
residenciasisc@itsescarcega.edu.mx




Ing. Román Eduardo Balan Pech
Responsable de Laboratorio de Redes y
Electrónica

 **Correo:** rbalan@itsescarcega.edu.mx

PLANTILLA DOCENTE



Ing. Romana Carolina Novelo Can
Presidente de Academia de ISC

 **Correo:** cnovelo@itsescarcega.edu.mx



Ing. Francisco Salvador Ballina
Sánchez
Secretario de Academia de ISC



Correo:
francisco@itsescarcega.edu.mx



MI. Ivette Stephany Pacheco Farfán
Docente



Correo:
ipacheco@itsescarcega.edu.mx



Ing. Leonardo Cruz Navarrete
Docente



Correo: lcruz@itsescarcega.edu.mx



Ing. Hesiquio Zarate Landa
Docente



Correo: zarate@itsescarcega.edu.mx



Ing. Eliezer del Jesús Casado Ramírez
Docente



Correo:
ecasados@itsescarcega.edu.mx



Ing. Guillermina Velasco Viveros
Docente



Correo:
gvelasco@itsescarcega.edu.mx